



SESION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS. 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Muy buenos días, muchas gracias, buenos días a todas las compañeras regidoras y regidores que nos acompañan el día de hoy. Vamos a dar inicio a esta sesión de las dos comisiones que han sido convocadas de manera puntual. Lo que es la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos, y también, bueno, tendremos en coadyuvancia la Comisión Edilicia Permanente de Comercio, Unidades Económicas y Mercados, para revisar un punto en particular de la orden del día.

I. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

Por lo tanto, damos inicio a esta sesión, siendo las 11:24 (once de la mañana con veinticuatro minutos) del día 07 (siete) de febrero del 2025 (dos mil veinticinco), para lo cual me permitiré verificar la asistencia y declaración del quorum legal como primer punto con respecto a la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos;

INTEGRANTES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Medico José Francisco Sánchez Peña. Síndico Municipal (Vocal)

Ausente

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal Regidor (Vocal)

Presente

Arq. Luis Ernesto Munguía González Presidente Municipal (Vocal)

Ausente

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez Regidor (Vocal)

Presente

Vertical watermark text on the left edge of the page.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right edge of the page.



Lic. Karla Alejandra Rodríguez González.
Regidora (Vocal)

Presente

C. Felipe Aréchiga Gómez
Regidor (Vocal)

Presente

C. Micaela Vázquez Díaz
Regidora (Vocal)

Presente

Dra. Iroelma Dalila Castañeda Santana
Regidora (Vocal)

Presente

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia
Regidora (Vocal)

Presente

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Regidor (Presidente)

Presente

Muchas gracias, doy cuenta de la votación de esta comisión, que existe quorum legal con ocho asistentes de diez que conformamos esta comisión.

Procedo a tomar lista de asistencia de la Comisión Coadyuvante de Comisión de Comercio, Unidades Económicas y Mercados, quien preside la comisión;

INTEGRANTES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Marcia Raquel Bañuelos Macías.
Regidora (Presidenta)

Presente

Médico José Francisco Sánchez Peña.
Síndico Municipal (Vocal)

Ausente



Arq. Luis Ernesto Munguía González. Ausente
Presidente Municipal (Vocal)

C. Felipe Aréchiga Gómez. Presente
Regidor (Vocal)

Erika Yesenia García Rubio. Presente
Regidora (Vocal)

Lic. María Magdalena Urbina Martínez Ausente
Regidora (Vocal) (presentó justificante)

Por lo tanto, de esta comisión de seis integrantes, tenemos la presencia de tres que se declara también el quorum legal, ya una vez hecho lo anterior, pues, tenemos la existencia de quorum legal de ambas comisiones.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Si me permiten todos compañeras y compañeros regidores pasaremos al siguiente punto de la orden del día en el desarrollo de la misma de esta sesión procederemos con el apartado de la aprobación del orden del día para ello doy lectura a la misma para su consideración como primer punto, verificación de asistencia y declaración del quorum legal, como segundo punto, aprobación de la orden del día, como tercer punto, presentación del plan de trabajo de la comisión, cuarto punto, aprobación de actas de la comisión, acta de la sesión celebrada el veinticinco de octubre del dos mil veinticuatro, y como cuatro punto dos, acta de la sesión celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro. Como punto número cinco, análisis y resolución de asuntos turnados, cinco punto uno, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo el acuerdo de ayuntamiento 024/2024 cero veinticuatro diagonal dos mil veinticuatro, por el cual se propone reformar el reglamento para el otorgamiento del premio Puerto Vallarta en todas sus modalidades, Cinco punto dos, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo



de ayuntamiento 062/2024 cero sesenta y dos diagonal dos mil veinticuatro, por el cual se propone reformar el reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros, prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Cinco punto tres, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo el acuerdo de ayuntamiento 085/2025 cero ochenta y cinco diagonal dos mil veinticinco, por el cual se propone la creación del código de ética y reglas de integridad municipal. Punto número seis, asuntos generales, y punto número siete, cierre de la sesión.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Pregunto a los miembros integrantes de esta comisión si poseen alguna observación al orden del día y si están de acuerdo en aprobar el orden del día, les solicito levanten la mano quien se encuentre a favor, en contra, en abstención, con ocho votos a favor de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, cero votos en contra, cero abstenciones, se aprueba la propuesta de la de la orden del día, y comentar en el caso de la comisión de coadyuvante, tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Son seis integrantes de la comisión de con ustedes, entonces nos estaría falta haciendo falta un integrante para que se cumpliera la mayoría, pero yo creo que en desarrollo de la sesión, si se integra el síndico municipal o algún regidor, cubrimos perfectamente, aunque es coadyuvante, podemos desahogar de cualquier manera el dictamen, presidenta de la comisión, regidora Marcia, y le vamos a dar de todos modos seguimiento porque en el caso de la comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos, es la que lleva el dictamen y no le veo inconveniente para que podamos desahogar el punto, ¿va? Muy bien.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión. - Comentar entonces, como lo decía ahorita que el único tema que estaríamos viendo de la comisión en conjunto sería el cinco punto dos, los demás puntos son de votación de la comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos, sin embargo, pues se puede hacer uso de la voz tal como lo marca el artículo 115 ciento quince del Reglamento Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

III. PRESENTACION DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Bien, si me permiten voy a pasar entonces al punto número tres, que es la presentación del plan de la de la comisión, dando seguimiento a la orden del día, tenemos la presentación del plan



[Handwritten signature]

de trabajo, lo hicimos por ahí llegar previamente en digital, pero igual es importante verlo para abundar un poquito en cada uno de los de los aspectos.

Vamos a presentar algo ahí, ¿Leonardo? ¿Sí? Gracias.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Bien, pues vamos a dar lectura a este plan de trabajo de la de la comisión que, como comentaba ahorita, pues, se les hizo llegar de manera digital, pues, es una, por supuesto, que es susceptible de que le aporten todos los compañeros regidores, como bien conocemos todos, pues esta es una comisión donde muchas de las reformas o todas las reformas que se pretendan o iniciativas que tengan que ver con la reglamentación, pues pasan de manera ordinaria a esta comisión, es un plan con respecto a lo que traemos de manera histórica, lo que nosotros recibimos de anteriores administraciones, más lo que se vaya sumando precisamente del trabajo que hagan cada uno de ustedes compañeros en las y el mismo presidente municipal que tengan que ver con esta comisión.

[Handwritten signature]

Le damos siguiente Leo por favor.

Bueno básicamente lo que estamos integrados por esta comisión, los integrantes, el servidor presidente de esta comisión y el síndico municipal, el médico José Francisco Sánchez Peña, el regidor Christian Omar Bravo Carbajal, el presidente municipal Arquitecto Luis Ernesto Munguía, el regidor el Ingeniero Luis Jesús Escoto Martínez, Licenciada Karla Alejandra Rodríguez González, el regidor Felipe Aréchiga Gómez, la regidora Micaela Vázquez Díaz, la Doctora Iroselma Dalila Castañeda Santana, y la regidora Licenciada Melissa Marlene Madero Plasencia.

[Handwritten signature]

Damos siguiente Leo, por favor, gracias. Bien.

Entonces, dentro de la competencia de lo que es esta comisión, la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos, de conformidad precisamente con el Artículo 81 ochenta y uno del Gobierno Municipal del Reglamento, es competente para conocer los siguientes puntos.

Si quieren los hojemos un poquito, es básicamente lo que marca la reglamentación, ¿y cuál sería el objetivo de esta comisión?

Pues constituirse como un órgano colegiado, auxiliar, por supuesto, como todas las comisiones del ayuntamiento, para realizar la dictaminación técnica a través del estudio y enfoque analítico en forma a los aspectos jurídicos, políticos, así como el impacto social en cada uno de los asuntos que le sean encomendados por el pleno del ayuntamiento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin.

Bueno, pues esta comisión ya tuvo un trabajo exhausto, no habíamos tenido la oportunidad de presentar un programa de trabajo, el arranque, la administración, pues sacamos un nuevo reglamento que ha sido pues una tarea titánica que entre todos hemos sacado, y bueno, también buscando bueno que en todo momento se regule los supuestos en forma armónica a las necesidades de la ciudadanía, así como a las políticas gubernamentales establecidos por el gobierno municipal.

Yo sí invitaría a todas las compañeras y compañeros regidores derivado de la reforma al reglamento orgánico más bien, el nuevo reglamento orgánico, que le dieran una revisada junto con todo su equipo que ustedes tienen de asesores y abogados que les auxilian, de ir alineando el nuevo reglamento a la reglamentación municipal, porque es el trabajo que sigue durante toda esta administración, que sería, pues, parte del plan de trabajo que debíamos de tener todos dentro de las comisiones, porque cambió toda la estructura municipal, y como consecuencia, por ejemplo, la iniciativa que está presentando, que hoy vamos a dictaminar la regidora Marcia, tiene que ver precisamente de alinear el nuevo reglamento a un reglamento ya existente.

Entonces, sí sería la invitación, pues, de que todos fuéramos alineando de manera transversal ese trabajo dentro del reglamento orgánico a cada una de las reglamentaciones en específicas.

Entonces, se presente, se pretende con esta comisión, ser una instancia programática y metódica que resuelva con objetividad los trabajos que se le presenten en el ejercicio de sus funciones colectivas, evitando la inactividad legislativa.

Un favor, ¿le pueden pedir a los que están allá trabajando si nos dan chanza? Por favor. Muchas gracias, muy amable. Parece que le dije dale más recio, ¿verdad? Ay, disculpen, pero pues los que somos profesores así somos de ese estilo, ¿verdad maestra? Sí. Que se guardan silencio, por favor. Exacto. Muchas gracias. Muchas gracias. Que se escuche hasta allá.

Bien, la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos sustentará el proceso legislativo que se desarrolle en el seno de la misma a través de los siguientes principios, que tienen que ver precisamente con la eficacia, la eficiencia, la prontitud, imparcialidad, congruencia, y exhaustividad.

En otras palabras, pues, el trabajo de esta comisión, pues, tiene que ser meramente objetivo y lo más rápido posible para no ir deteniendo los asuntos que se deriven a esta comisión. Y por supuesto los principios rectores dentro del control o el marco jurídico existente, los principales rectores del control jurídico para analizar las propuestas que sean turnadas y que serán empleadas en el proceso de dictaminación que se basarán en la Supremacía Constitucional, digo, es esta es una comisión, pues, bastante técnica que tiene que ver



precisamente con mucho tema jurídico y hay que cuidar siempre la parte de la jerarquía de las leyes y la debida interpretación.

Recordar que, bueno, la reglamentación municipal es el último eslabón de toda la legislación en el territorio nacional y bueno, no podemos estar por encima de ninguna legislación.

Que los proyectos sean acordes a los lineamientos que son instituidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el ámbito de su de competencia municipal. Respeto a la jerarquía de leyes, le damos siguiente. Y preservación del estado de derecho.

Al ser la comisión, la columna principal en el procedimiento legislativo municipal se buscará contribuir al equilibrio de las disposiciones normativas y su facilidad para ser aplicados por las autoridades municipales, porque bueno, derivado de toda la legislación que se emana del pleno del ayuntamiento y a través de esta comisión, pues una vez que ya existe un reglamento, quien la aplica es el poder ejecutivo, en este caso, un director de un área, el mismo presidente municipal en sus funciones, nosotros en nuestras funciones como como legislativo, etcétera. Entonces, de ahí la importancia de cuidar todos estos aspectos.

El presente apartado alude a los diversos proyectos que fueron recibidos como pendientes de dictaminación y en los cuales se posiciona a la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos como convocante, para lo cual resulta indispensable presentar un informe temático y cuantificado de los asuntos pendientes que fueron turnados a esta comisión, que son iniciativas de reformas u ordenamientos, que bueno, ahí está el listado que se les ha hecho llegar. Ya me mareaste, Leo. Dale. Sí. Hey. Sí, no, pues, pienso que me lo bueno que ya me hice la idea de usar lentes sino, y a los chiquitos no vio nada.

El presente apartado alude a los diversos proyectos que fueron recibidos como pendientes de dictaminación y en los cuales, bueno, aquí están el listado, iniciativas de reformas que los voy a dar, el siguiente Leo, el siete, por favor. Ahí está el listado de todos los asuntos que tenemos turnados, ustedes tienen digital que, bueno, trataremos de ir sacando el rezago que existe, que ya hicimos un análisis previo, porque derivado de la reforma al reglamento orgánico, bueno, del nuevo reglamento, ya hay asuntos que, pues, tenían que ver con la reforma al reglamento anterior, al abrogarse el anterior y emitir un nuevo reglamento, pues todos asuntos quedaron sin efectos, aunque hay que emitir el dictamen de que ya queda sin efectos en algunos de los casos, ¿no?

Y la iniciativa de creación de ordenamientos municipales, el Reglamento, por ejemplo, de Contaminación Auditiva, Reglamento de Cultura de Paz y Prevención del Delito, hay una serie de reglamentos que ya había iniciativas de otros cabildos, de otros integrantes de los plenos o de presidentes anteriores, que valdrá la pena hacer un análisis y retomar lo que siga teniendo vigencia y siga siendo importante para actualizar la legislación municipal. Por eso,



aquí la importancia al principio de lo que yo hacía la presentación, pues lo debemos de ver con objetividad, ¿verdad? Porque hoy nos toca precisamente legislar, generar el andamiaje jurídico o reglamentario para el buen ejercicio de las funciones por parte del gobierno municipal.

En este caso, a nosotros nos toca no estar en la parte ejecutiva, más sí generar los elementos donde sí estableces precisamente y en coadyuvancia, bueno, en coadyuvancia, ¿no? En concordancia con algunas reformas que quedaron o que han quedado, le damos la bienvenida a nuestro síndico municipal, damos cuenta de su presencia, y ya con la presencia del síndico, entonces ya, este, tenemos quorum legal con la comisión que nos hacía falta. Gracias síndico por acompañarnos, doctor. Muchas gracias. ¿Qué fue, niño o niña, doc?

Dr. José Francisco Sánchez Peña, Síndico Municipal.- No. Este, el problema, digo, y es bueno que lo sepan todos, las actividades de la sindicatura, hígole.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión. - Nos queda claro. Y yo ¿Sabes qué? Una cirugía, algo así, doctora, por eso.

Dr. José Francisco Sánchez Peña, Síndico Municipal.- Voy a elegir varias de las comisiones en las que en lugar de ayudarles, pues sí les perjudico porque hígole. No, no, es tremendo,

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión. - Bienvenido síndico, muchas gracias.

Les comentaba entonces que hay que también sería interesante dentro de los trabajos de las comisiones que ustedes forman parte, incluso presiden, que de alguno de estos reglamentos tengan que ver con algunas comisiones, pues nos apoyaran para irle avanzando, hicieran propias también la parte de complementar algunas de estas, este, reformas ya propuestas o la creación de nuevos reglamentos.

Por ejemplo, el caso de la Contaminación Auditiva, es un tema que si mal no recuerdo hace cuatro o cinco años existe ya en la Ley Estatal, y al día de hoy en el municipio no hay una regulación como tal, ¿sí? Aunque sí existe una aplicación de una Ley Estatal, por dar un ejemplo, ¿no? O el Reglamento de Cultura de Paz y Prevención del Delito, creo que es un tema importantísimo que hay que abordar. Entonces, pues ahora sí que abono al trabajo y al apoyo por parte de todos integrantes de esta comisión, para irnos distribuyendo, ir avanzando en temas que yo creo que son importantísimos para la reglamentación municipal. Le damos siguiente.



Dr. José Francisco Sánchez Peña, Síndico Municipal.- Amigo, yo acudí para que hubiera código legal, pero les pido una disculpa.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- ¿Ya te vas, doctor? Muy bien, doctor. Tómense la foto. Sí, te hablamos te hablamos al final ahí para la votación. Muchas gracias, doctor. Gracias, gracias por acompañarnos. Bien, continuamos.

Entonces, de conformidad con el artículo 27 veintisiete de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y artículo 114 ciento catorce, Reglamento Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, subsiste la obligación de sesionar por lo menos una vez al mes, en el caso, como cualquier otra comisión.

Le damos siguiente. ¿Ya es la última parte?

Dice, independientemente de acciones Ah, sí, esta parte creo que para avanzarle a veces más en los trabajos y como la experiencia, por ejemplo, como a veces nos sucede por las agendas de los regidores, que creo que en otras comisiones ya lo vienen trabajando, la forma de ir avanzando más en los trabajos legislativos, que es lo que nos toca a nosotros, hacer mesas de trabajo previas para que ya no más al proceso de dictaminación, ya avanzamos mucho más rápido, si bien es cierto la participación de todos, pero en mesas de trabajo se va avanzando en la parte de taller lápiz, por decirlo, y ahí puede ser una participación incluso plural de los mismos la parte social, los funcionarios, etcétera, y ya una vez después de esas mesas de trabajo traer a la última parte lo que es la votación, el dictamen ya casi a punto en las comisiones, pues, algunos compañeros yo he visto que ya hacen sus mesas de trabajo, al igual manera en esta comisión estaremos proponiendo en muchas ocasiones mesas de trabajo previas a la declaración o instalación formal de lo que es, este la comisión. Imagínense revisar un reglamento nuevo, hacer un reglamento nuevo, pues aquí nos pasaríamos horas, y si no tendríamos quorum, pues no pudiéramos avanzar, ¿no? Y es ya casi ir trabajando precisamente un documento en mesas de trabajo, donde la participación puede ser más abierta, de los funcionarios, de una parte, social que se social que venga y abone a un documento como tal, que digamos que sea el gran borrador y ya una vez, pues, presentar a manera de dictamen dentro de las comisiones.

Esas palabras más, palabras menos lo que dice ese paro, y es parte del proceso legislativo, ustedes se fijan en los congresos federales o estatales sucede lo mismo, hacen foros o hacen mesas de trabajo para enriquecer precisamente un documento que tiene que ver con alguna reforma o una creación de un de un nuevo reglamento, ¿Sí?





Bien, este sería de manera general la parte del punto número tres, que es la presentación del plan de trabajo de la comisión. Pues es una comisión que demanda, pues, mucha parte, pues, jurídica, ¿verdad? Media tediosa, no es una comisión como tan divertida, pero sí de mucho trabajo, este, legislativo.



Bien, entonces, dando los que estén a voy a someter a votación entonces el plan de trabajo de la propuesta de los que están dentro de la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos, los que estén a favor del plan de trabajo, favor de levantar su mano, ¿en contra? ¿en abstención?, con ocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, se aprueba el plan de trabajo.



IV.- APROBRACION DE ACTAS DE LA COMISION.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Bien, entonces, si me permiten, compañeras y compañeros, pasaremos al siguiente apartado de la aprobación de las actas de la comisión del punto 4.1 cuatro punto uno, toda vez que se hizo la entrega de las mismas previamente pasamos al directo al punto 4.1 (cuatro punto uno), y si no existen observaciones de los integrantes de la comisión, someto para su aprobación el acta de la acción celebrada el veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, para ello le solicito levanten la mano quien se encuentre ¿a favor?, ¿en contra?, en ¿abstención?, Muchas gracias, con ocho votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones, se aprueba el punto 4.1 (cuatro punto uno).



El punto 4.2 (cuatro punto dos), seguimos con siendo el relativo al acta de adhesión celebrada, 17 (diecisiete) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro), y de no haber observación alguna, pongo a su consideración la aprobación de la misma, por lo cual le solicito, levante la mano quien se encuentre ¿a favor? ¿en contra? ¿en abstención?



Gracias, con ocho votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones, se aprueba por mayoría simple.

V. ANALISIS Y RESOLUCION DE ASUNTOS TURNADOS.

Como punto número 5 (cinco), análisis y resolución de asuntos turnados, damos apertura al siguiente apartado de la orden del día, consistente en el análisis y resolución de asuntos turnados de cada punto, ya que se les hizo llegar una propuesta de dictamen del punto 5.1 (cinco punto uno), Iniciamos con la propuesta de dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 024/2024 cero veinticuatro diagonal dos mil





[Handwritten scribble]

veinticuatro, por el cual se propone reformar el reglamento para el otorgamiento del premio Vallarta.

En todas sus modalidades, la iniciativa fue presentada por la regidora Melissa y preguntó si alguien quiere hacer una participación, en estos momentos. No sé si alguien quiere hacer uso de la voz. ¿Regidora? Usted que es la que propone. Adelante.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia, Regidora.- Este, pues antes que nada agradecer, yo vi el sentido de tu comisión, al respecto, agradecer que sea de manera positiva, recordarles que la lucha por los derechos humanos a nivel mundial, nacional, estatal, este y Puerto Vallarta, pues, es una lucha justa, es una lucha buena, es una lucha positiva, y reconocer a la gente que dedica su vida a los derechos humanos de otras personas, bueno, es una labor, este, noble de parte de este cabildo y valdría la pena siempre reconocer a la gente que adicional a su vida diaria hace algo por los demás.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Entonces agradecerles que sea en sentido positivo, este, y esperar que se suba a cabildo para su votación de sesión ordinaria. Muchas gracias.

[Handwritten mark]

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- No sé si alguien más quiera hacer uso de la voz al respecto, ¿no? Adelante, regidor Felipe.

[Handwritten mark]

C. Felipe Aréchiga Gómez, Regidor.- Muy buenos días a todas y a todos. No, pues felicitarte Melissa por esta, pues, por esta iniciativa que estás aquí promoviendo, y nada más aquí al ser positivo, pues, pues, bueno, al aprobarse, perdón, verificar que se ponga de inmediato en la gaceta de forma inmediata para que se incluya en este premio veinte veinticinco. Gracias.

[Handwritten mark]

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Bien, muchas gracias. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la de la voz?

¿No? Pues bueno, yo de igual manera, regidora, este, felicitarte por el trabajo y siempre el reconocimiento a los ciudadanos y dentro de este reglamento que si recordamos hace varios años, pues no tenía tantos espacios, ¿no? para reconocer por cada una de las áreas dentro de la comunidad, era un solo un solo reconocimiento, y bueno, se está agregando una parte importante, temático, exactamente, que fue la reforma, si mal no recuerdo por ahí, en el dos mil diecinueve, dos mil veinte, de este reglamento premio Vallarta, y bueno, pues, felicidades por ese trabajo, veo que nos acompañan aquí algunos compañeros que también vienen apoyando el tema, no sé si alguien quiera hacer uso de la voz por ahí, si nos permiten, Luis,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

¿sí? quisiera darle el uso de la voz a alguien ahí de la de la comunidad, sometería a votación si le permites hacer el uso de la voz a Luis Tello, ¿quiénes estén a favor?

Adelante, muchas gracias. Adelante, Luis, por favor.

Uso de la voz de Luis Tello, Invitado. - Bueno, muchísimas gracias, buenas tardes a todos, gracias por este espacio y darme uso de la voz, y pues gracias aquí a la regidora Melissa por apoyarnos con esta iniciativa.

Una iniciativa, una petición que viene de, pues, de los empresarios, de líderes de la comunidad, de que, pues, que conocimos, digo, me tocó conocer a Paco, convivir con él. Este, y, pues, bueno, ha sido una petición del reconocer toda la lucha que él hizo. Estamos hablando de una lucha que fue finales del ochenta, principios de noventa y parte de la de la década del dos mil. Donde estamos hablando que en la comunidad LGBT había una cacería de brujas realmente de parte de las autoridades municipales en su momento. Este, inclusive algunas personas de la sociedad que también, este, hacían, alzaban la voz en contra de nosotros. Este, y pues bueno, Paco y David, que eran los dueños del Club Paco Paco, en su momento, pues ellos siempre, siempre estaban defendiendo a todos sus amigos, a todos sus clientes, a todas las personas de la comunidad, todos los fines de semana, por lo general, afuera de sus clubs, siempre estaban, este, las personas de la policía y todo, tratando de levantarlos, llevarlos presos, y ellos siempre estaban luchando por nosotros. Adicionalmente, muchas otras luchas que ellos tuvieron en el tema de que en ese tiempo no se contaba en Puerto Vallarta con instituciones de salud para temas de VIH. Ellos siempre estaban apoyando a todas las personas de la comunidad con los gastos, con la transportación para llevarlos a Guadalajara, que tuvieran sus tratamientos, y pues muchas otras luchas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ahora sí que todos dentro de la comunidad, los empresarios, este, líderes de la comunidad, sabemos que Puerto Vallarta hoy es reconocido mundialmente como un destino LGBT, el segundo nivel mundial, gracias a la lucha, gracias al ahora sí que a ellos picaron piedra con todas estas protestas que hicieron pacíficamente de alzar la voz, de defender nuestros derechos en su momento, ¿sí? Entonces, pues, es un reconocimiento que queremos hacer a él. Uno, que, pues, por defender nuestros derechos en su momento, este, pues, por el poder que podían tener ellos, lo que representaban, lo que podían, este, escucharlos, y siempre estuvieron al frente de todos nosotros. Entonces, es, digo, ellos ya murieron, pero, pues, hay todavía muchísimas personas en aquí en Puerto Vallarta que tienen muy buenos recuerdos de ellos, este, memorias fotográficas, este, personas que saben de lo que yo estoy diciendo, que inclusive hay muchas más historias que ellos pueden contar, pero pues sí es un reconocimiento para ellos el que fue una de las personas que defendió nuestros derechos, inclusive con golpes que les daban, este, los tenían prisioneros.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Entonces, pues muchas gracias, este, a todos ustedes por tomar esto en cuenta, y pues es un premio que se le va a reconocer a las personas que, pues continúen con este legado, ¿no? Defender los derechos humanos de todos nosotros, de toda la sociedad, ¿sí?

Entonces no solamente de la comunidad LGBT, es personas que realmente, este, continúen con esta lucha, este, defendiendo en general los derechos humanos de todos. Gracias.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Luis. Como siempre agradeceré a ti y a través de ti, pues, a toda la comunidad, veo que está Víctor también por aquí, que nos acompaña, muchas gracias por acompañarnos y hagan llegar un saludo a toda la comunidad.

Bien cierto las palabras que dice Luis, hemos sido testigos, pues, también de tanto trabajo que han hecho también siempre participativos y apoyando siempre al destino ¿no?, creo que viene una fecha importante también que ahí traemos un pendiente ¿sí?, hay que ver la ruta que es lo del Prime, que bueno, no estamos ahorita de la comisión, pero que es algo, pues, que Vallarta, como bien decía Luis, pues, se caracteriza precisamente por ser una ciudad que tiene toda esa apertura, después de muchos años, precisamente, de lucha y de trabajo quienes están aquí dentro de este destino. Adelante, regidora Melissa.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia, Regidora.- Justamente complementando lo que menciona nuestro compañero Luis Tello, este, platicarles si algunos compañeros ya vieron esta presentación del por qué la decisión de que sea el nombre de Paco Ruiz por justamente las contribuciones que mencionaba Tello que les explico aquí de una manera este más detallada cómo luchó contra la discriminación y contra el odio y la corrupción en Puerto Vallarta, cómo ayudó a las personas trans, travestis, lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, cómo vivió abiertamente con el VIH en una época que son los ochentas, los noventas, donde hoy lo podemos ver como una realidad pero en ese entonces pues era un estigma social y de salud muy importante, Cómo resistió las prácticas de extorsión, homofobia de parte de los policías, un arresto que fue en mil novecientos noventa y uno que fue justamente esa lucha a partir de ahí donde pone en el foco de nivel nacional a Puerto Vallarta como un destino de la comunidad y luchó a partir de ahí por los derechos de todos, no solo de los propios. Exigió y obtuvo las disculpas públicas a nivel nacional después de eso porque fue una detención indebida.

También a raíz de esto el impacto en el turismo y en la economía local que logra transformar a Puerto Vallarta como un lugar, un destino turístico inclusivo, amigable para la comunidad y la derrama económica que eso con se cuenta para la ciudad estableció todo un espacio, una zona geográfica en la ciudad donde se empieza a converger que el día de hoy existe que representa el cuarenta por ciento de nuestro PIB turístico en la ciudad, esa es la importancia

[Handwritten signature: Melissa]



del trabajo, del desarrollo de la comunidad LGBT para el turismo y para la ciudad. Desarrolló todo esto epicentro de la inclusión y la diversidad. También, este, adelante por favor. Adelante, compartirles que estas luchas en ese entonces se convirtieron en un movimiento completo no solo de una persona, de un de un local, de una pareja que en ese entonces hacía ese trabajo sino también en un legado que viene a el día de hoy a impactar de manera positiva a nuestra ciudad, dejó un modelo de cómo luchar por los derechos humanos de la comunidad y de inclusión y es digno de un reconocimiento y un homenaje.

Tan es así que todas esas asociaciones, nos faltó un medio de comunicación muy importante, el más grande de Latinoamérica que se llama Escándala, el más grande de Latinoamérica, fíjense imagínense lo importante, que reconoce lo que se hace en una ciudad como Puerto Vallarta, que todos estos colectivos fortalecen con su trabajo la visibilidad de nuestro municipio a nivel nacional, a nivel internacional de lo que significa una ciudad como Puerto Vallarta, en el respeto de los derechos humanos.

También compartirles y recordarles también que en campaña todos los que estamos hoy aquí presentes por nuestra representatividad de partido político aceptamos y firmamos que estábamos comprometidos a que no solamente esta sino otras iniciativas que también se habrán de dar a través de esta regiduría se cumplan ¿No? Lo firmamos ahí, lo firmó Movimiento Ciudadano, lo firmó el Partido Verde, lo firmó Morena y lo firmó su servidora.

También compartirles que la Coalición Mexicana LGBT respalda esta inclusión del premio de derechos humanos en Puerto Vallarta, es una de las más grandes a nivel nacional. Estamos hablando de palabras mayores, también Gay Latino, otra plataforma que está en toda Latinoamérica que tiene presencia en varios países incluyendo México que igual refuerza y fortalece los derechos humanos del LGBT.

Compartirles también justamente de todo este movimiento que se está dando y que estamos haciendo también desde acá con todos los colectivos que de lo que siempre refuerzo que nosotros solamente somos unos voceros aquí de lo que la sociedad nos impulsa porque es trabajo, no de su servidora sino de todos los colectivos que ustedes vieron ahí y muchas personas que hasta de manera silenciosa han apoyado estos movimientos. Cody se hace y el museo de la memoria LGBT del país van a tener una exposición de trabajo de Paco Ruiz y Puerto Vallarta va a estar incluido allí justamente gracias a este premio no, de derechos humanos y muchas gracias, sería todo.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- si no hay alguna otra participación, me permitiría, si así me lo consideran, poner a la aprobación del dictamen propuesto, por lo cual los que estén a favor de este dictamen levanten su mano, en contra,



Handwritten signature in blue ink, possibly 'Melissa'.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

en abstención, con ocho votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones, se aprueba el dictamen por mayoría simple.

Pasaremos al siguiente punto, el 5.2 (cinco punto dos). En este punto es de ambas comisiones, en la cual consiste la propuesta de dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 062/2024 (cero sesenta y dos diagonal dos mil veinticuatro), por el cual se propone reformar el reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

La iniciativa que da origen a este dictamen fue presentada por la regidora Marcia, pregunto si quiere hacer participar, regidora, para hacer algún comentario al respecto.

Adelante, y alguien más queda abierto el micrófono. Gracias.

C. Marcia Raquel Bañuelos Macias, Regidora.- Buenos días a todos y a todas que estamos aquí presentes y a los que nos están acompañando, pues prácticamente como lo que mencionaba hace rato el regidor Víctor, que se necesita armonizar el nuevo reglamento con el antiguo y sobre todo para como esta es una comisión nueva, la de comisión de unidades económicas y mercados, anteriormente estaba la de turismo y desarrollo económico. Entonces, es importante empezar a poner orden. Actualmente en los mercados tenemos muy buena iniciativa por parte de ellos porque tenían muchos adeudos y se han puesto al corriente, tenían unos que llevaban más de diez años sin pagar porque les condonaban o se llevaban así y fíjense que por parte de con ellos están teniendo la mejor disposición de pagar, están haciendo todo su esfuerzo también ellos porque son personas que también por el tema cuando estuvo lo del Covid y todo eso, les pegó mucho a ellos, después creo que también vino un huracán y se metió. Le han luchado mucho, pero están creyendo en este gobierno. Tanto que están creyendo que ellos están pagando. Hay gente que ha venido a pagar hasta ochenta mil pesos, de que tenían esos adeudos, pero están creyendo donde en este gobierno del bien estamos poniendo orden, pero también les vamos ayudar en la parte de su economía, en la parte de la promoción turística y, pues, para poder dar el paso siguiente necesitamos poner orden y en cuestión del reglamento, es por eso que metimos esta iniciativa ¿verdad? Pues muchas gracias y enhorabuena.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Gracias, regidora. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? Sí, adelante, doctora, maestra, Iroselma Dalila.

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana, Regidora.- Hola, buenos días a todos. Pues yo felicitar a la regidora, creo que todos los reglamentos tienen que actualizarse, no solamente ese, pero bueno, eso nos impulsa a que, a través de nuestra vía, pues, también cada uno de nosotros, en cada una de nuestras comisiones nos demos a la tarea de estar



actualizando. Creo que hay muchos reglamentos muy pero muy antiguos, por no decir obsoletos. Entonces, creo que esta es una iniciativa que nos impulsa a todos a seguir revisando eso, y sobre todo buscar lo mejor para cada uno de los ciudadanos en todas las comisiones. Los quiero felicitar, muchas gracias.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, regidora. ¿Algún otro compañera o compañero que quiera hacer uso de la voz? Muy bien.

Entonces, si no hay más participaciones someto a su consideración la aprobación del dictamen, por lo cual le solicito en el caso de la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos, los que estén a favor del dictamen propuesto, levantar su mano de la manera acostumbrada, en contra, en abstención, con ocho votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueba por mayoría simple.

Y en el caso de la Comisión de Comercio, Unidades Económicas y Mercados, bueno, creo que se sumarían a la votación de ¿están los tres integrantes que están a favor? Hay que poner la votación, aunque hace falta el quórum porque se retiró del síndico municipal, pero ya con la con la aprobación del de la comisión, este, convocante, ya lo otorgaríamos el dictamen al pleno, para todos.

Entonces, se aprueba el dictamen propuesto, si me permiten voy a pasar entonces al siguiente. Felicidades, regidora, por su propuesta, que pase el dictamen ya al órgano máximo que es el pleno para su aprobación definitiva.

Continuamos con el dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 085/2025 (cero ochenta y cinco diagonal dos mil veinticinco), por el cual se propone la creación del Código de Ética y Reglas de Integridad Municipal, propuesta que se hizo por parte del presidente municipal en la en la sesión pasada de ayuntamiento, donde precisamente este este Código de Ética Municipal, pues, es un documento que durante ya también varios años, con toda la reforma que se haga al sistema nacional anticorrupción y el sistema nacional de fiscalización, todos los municipios deben de tener un código de conducta, un código de ética que es un elemento fundamental para el desempeño de los que tienen, valga la redundancia, de los funcionarios dentro de las responsabilidades que adquieren al estar como tal, que, bueno, es un documento bastante amplio que se llevó a cabo su elaboración en coadyuvancia con la Contraloría Municipal. Este esta propuesta de dictamen es la que estamos poniendo a consideración, incluso es un documento que en la fiscalización o en la revisión de las cuentas públicas del municipio o de todos los municipios, es un documento que requiere si se cuenta con ello la Auditoría Superior, tanto federal como la estatal. Hoy en día, bueno, se está proponiendo este dictamen de este reglamento que se presentó la sesión pasada, por lo cual no sé si alguien tenga alguna participación, se invitó a



la Contraloría Municipal para que expusiera algo al respecto, pero por tema de agenda no pudo estar aquí el Contralor Municipal, el Licenciado René. No sé si alguien quiera aportar algo. Adelante, regidor Felipe.

C. Felipe Aréchiga Gómez, Regidor.- Pues felicitar al alcalde hoy ausente por esta iniciativa, ya que era importante, como bien usted lo está mencionando, maestro Víctor, ya se había prolongado, propuesto por varios años, el día de hoy con el apoyo de todos los que aquí componemos este cabildo, pues lo vamos a aprobar y, pues, es un bien común para todos, como diles que somos. Gracias.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Regidor Felipe por esa aportación, y bueno, creo que con esto, pues, va sobre todo una vez que ya se apruebe de manera definitiva, pues, hacerle conocimiento a los funcionarios, ¿verdad?

Que la manera en que deben de conducirse precisamente con respecto a este código de conducta y se tiene que conformar un comité, pues también de ética, que es lo que establece este reglamento.

Si no hay alguna otra participación, adelante, regidora Dalila.

Dra. Iroelma Dalila Castañeda Santana, Regidora.- Bueno, nuevamente buenos días a todos. Creo que el Código Ética es la ruta ¿no? Creo que hoy todos los servidores públicos conozcamos el cómo dirigirnos, aplica para todos. Yo creo que es el primer paso para empezar a accionar y en poner en práctica nuestro deber ser. Entonces estoy, este, muy congratulada de que en todos los espacios este código de ética se implemente, pero además empiece aplicarse, yo creo que esa es la tarea que va a dar, tenemos que dar el segundo paso, pero siempre decimos ¿cómo?, y ahí está el cómo. Entonces creo que nos va a ayudar mucho para fundamentar, para sustentar y para dirigirnos, ¿no? Ahí nos da el cómo. Entonces yo, este, me sumo al comité si hay una comisión, me gustaría también ser parte. Muchas gracias.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, regidora, así como lo marca aquí los lineamientos el Código de Ética, ¿no? Entonces, si existe alguien más que quiera participar, sino para someterlo a votación, lo que estén a favor de la propuesta del dictamen del código de ética, favor de manifestarlo levantado su mano de la manera acostumbrada, muchas gracias en contra, en abstención. Bien, con ocho votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones, se aprueba por mayoría simple.

VI. ASUNTOS GENERALES.



Pasando al siguiente punto de la orden del día, de asuntos generales, doy la apertura para este punto número, si algún integrante tiene algún asunto general que quiera tratar, ¿no?

VII. CIERRE DE LA SESIÓN.

Muy bien, pues entonces procedo a declarar en el siguiente punto la clausura de esta sesión de la de las comisiones, tanto de Puntos Constitucionales y Reglamentos, y de la Comisión de Comercio, Unidades Económicas y Mercados, siendo las 12:11 (doce del día con once minutos).

Muchas gracias a todas y a todos los compañeros por su participación. Que tengan un excelente viernes y ya es fin de semana. Hay que cuidarse.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos.

C. Marcía Raquel Bañuelos Macías
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Comercio, Unidades Económicas y Mercados.

Médico José Francisco Sánchez Peña
Síndico Municipal, Vocal de las Comisiones Edilicias Permanentes de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Comercio, Unidades Económicas y Mercados.

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal
Regidor, Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2025, CON LA COADYUVANCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE COMERCIO, UNIDADES ECONÓMICAS Y MERCADOS.



Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente Municipal, Vocal de las Comisiones Edilicias Permanentes de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Comercio, Unidades Económicas y Mercados.

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez

Regidor, Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González

Regidora, Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos

C. Felipe Aréchiga Gómez

Regidor, Vocal de las Comisiones Edilicias Permanentes de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Comercio, Unidades Económicas y Mercados.

C. Micaela Vázquez Díaz

Regidora, Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos.

Dra. Iroelma Dalia Castañeda Santana

Regidora, Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2025, CON LA COADYUVANCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE COMERCIO, UNIDADES ECONÓMICAS Y MERCADOS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]



Puerto Vallarta

Regidores Sala C

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plasencia
Re Regidora, Vocal de la Comisión Edilicia Permanente
de Puntos Constitucionales y Reglamentos.

C. Erika Yesenia Garcia Rubio
Regidora, Vocal de la Comisión Edilicia Permanente
de Comercio, Unidades Económicas y Mercados.

Lic. María Magdalena Urbina Martínez
Regidora, Vocal de la Comisión Edilicia Permanente
de Comercio, Unidades Económicas y Mercados.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2025, CON LA COADYUVANCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE COMERCIO, UNIDADES ECONÓMICAS Y MERCADOS.